



PASIÓN POR EDUCAR

Lic. Enf. José del Carmen Hernández Vázquez

Apoyo Administrativo en Salud A2

Catedrático: M.A.S.S. y M.E.F.C.P. rocío Guadalupe Aguilar Avendaño

Ensayo

unidad I Introducción a la Administración Pública

Grado: 1er Cuatrimestre

Grupo: MAS02SSC1021-A

Comitán de Domínguez Chiapas a 05 de Noviembre 2021

@PIDgonto

INTRODUCCION

“el principal problema para la transformación de una administración pública no es el presupuesto, si no la estrategia y el liderazgo”.

Miguel a. Lubian director del instituto CIES expertos en seguridad de la información y transformación digital en sintetia.com.

Para que una sociedad tenga progreso y tenga un desarrollo parcial y progresiva, es necesario contemplar varias alternativas, la democracia juega un papel importante ya que el estado debe elegir a sus representantes y de esta manera acertar en cuando a vísperas del progreso se requiere, es aquí en donde la administración pública debe de ser transparente y consecutiva para no perder el enfoque sustantivo en cuanto a la búsqueda de la unidad en una sociedad en pos del progreso.

Administrar los recursos existentes y la búsqueda de nuevas alternativas será el estandarte de un servidor público en el entorno administrativo, tener visión y ser un buen gestor, cortés y visionario con sentido altruista, será la puerta de entrada para prever lo que en su momento le sea prioritario sustentar. Un buen soporte administrativo debe buscar el ideal de que exista una relación entre las demandas de la sociedad y la capacidad efectiva de respuesta por parte del gobierno.

“No hace falta un gobierno perfecto, se necesita uno que sea practico”.

ARISTOTETELES

UNIDAD I. INTRODUCCION A LAS ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

ETIMOLOGIA, CONCEPTOS E HISTORIA.

Administración del latín administrativo, formada de: El prefijo ad- (hacia), como en admitir, adoptar y adquirir. etimológicamente, la doble voz administración pública significaría servir o cuidar a la ciudad o al pueblo. El sentido de la etimología significa la subordinación de algo o alguien (una empresa, organización o persona), con una dirección o un propósito, encaminada hacia un objetivo determinado.

Concepto 1

Administración pública - ciencia que se va consolidando firmemente, relacionada con la ciencia política, existe desde el mismo tiempo que los mismos estados, sin ella no podrían funcionar correctamente. Cada estado hace de la administración pública algo distinto y particular, tiene una estructura similar. La materia prima del Estado es la política y la administración

Política - ciencia que se refiere a la actividad con sentido deontológico, la administración pública se refiere a todos los organismos, institutos e instituciones con los que cuenta un estado para administrar sus bienes y recursos. A esto se suma la lista de departamentos y secretarías, carteras políticas que tienen a su cargo diferentes aspectos particulares del Estado.

Concepto 2

Actividad subordinada a un objetivo, en función de lo cual se organizan las operaciones. el acto de administrar supone dirigir o gestionar las personas o recursos, negocios u organización de una empresa, hacia un objetivo específico, que pueden ser la eficiencia, la productividad, los rendimientos o los beneficios. Elementos del concepto.

- 1) Objetivo - lograr fines o resultados.
- 2) Eficacia - lograr objetivos, satisfaciendo requerimientos en términos de cantidad y tiempo.
- 3) Eficiencia - lograr objetivos, garantizando recursos al mínimo costo y máxima calidad.
- 4) Grupo social - es necesario que se dé siempre dentro de un grupo social.
- 5) Coordinación de recursos - se requiere combinar, sistematizar y analizar los diferentes recursos que intervienen en el logro de un fin común.
- 6) Productividad - relación entre la cantidad de insumos necesarios para producir un determinado bien o servicio.

Concepto 3

La Ciencia de la Administración Pública, ciencia social que tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo, cuando se trata de la realización o prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad, buscando siempre que su prestación se lleve a cabo de manera racional a efecto de que los medios e instrumentos de la misma se apliquen de manera idónea para obtener el resultado más favorable por el esfuerzo conjunto realizado.

Concepto 4

También es considerada como un esfuerzo racional del gobernante para cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, y a la vez, como una disciplina académica. Alejandro Carrillo Castro la define como "el sistema dinámico, integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales, en el que se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada, llevada cabo mediante las actividades que tienen el siguiente contenido:

- a) Mantener el orden público;
- b) Satisfacer las necesidades de la población y
- c) Conducir el desarrollo económico y social.

Breve Historia

La organización administrativa tiene su origen en las primeras sociedades primitivas, en donde existe un esfuerzo común (bienestar social, paz, tranquilidad). El estudio de la administración pública mexicana inicia el siglo XXI con obras que incluyen temas de la teoría administrativa contemporánea. Temas relativos a los enfoques teóricos como las políticas públicas, la nueva gestión pública, la gobernanza, como enfoque reciente, la gerencia pública en la globalización, así como la mejor compilación de la obra del fundador de la administración pública mexicana: Luis de la Rosa.

1.2 LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL ESTADO.

- punto de vista formal - entidad que administra, al organismo público que ha recibido del poder político la competencia y los medios para la satisfacción de los intereses generales.

- punto de vista material - actividad administrativa, o sea, la actividad de este organismo considerado en sus problemas de gestión y de existencia propia.

Charles- Jean Bonnin, define que la Administración Pública es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona. Tiene una función de contenido heterogéneo, diverso, contingente, variable, derivado de su inmediata relación con los intereses generales o colectivos y con los medios o mecanismos que existen para la satisfacción de los mismos.

Conceptualización de administración pública

- ❖ Control: actuar de las administraciones públicas, sometido a mecanismos de control que permitan comprobar y asegurar que dicha actuación se realiza según el objetivo que establecen las normas jurídicas que la regulan.
- ❖ Responsabilidad: posición del sujeto a cargo del cual la Ley pone la consecuencia de un hecho lesivo de un interés protegido.
- ❖ Proporcionalidad: debe haber correspondencia o adecuación entre el resultado que se propone lograr con determinada acción administrativa y la intensidad de los medios que se utilizan en la realización de dicha acción.
- ❖ Eficacia: consecución del resultado que corresponde a los objetivos o normas preestablecidas.
- ❖ Eficiencia: capacidad de obtención de los objetivos fijados en razón de los medios disponibles.
- ❖ Competencia: las distintas tareas, facultades, potestades que le corresponde realizar a la Administración Pública deben estar distribuidas o repartidas entre los distintos órganos y organismos administrativos.
- ❖ Jerarquía: relación de supremacía y autoridad de los órganos superiores respecto de los inferiores.
- ❖ Coordinación: persigue la obtención de un resultado como consecuencia del ejercicio adecuado e integrado.
- ❖ Centralización y descentralización: aquella forma de organización pública en la que una sola administración, asume la responsabilidad de satisfacer todas las necesidades de interés general.

- ❖ Concentración y desconcentración: se afirma la concentración cuando las competencias resolutorias están predominantemente atribuidas a los órganos superiores de la organización; y la desconcentración cuando se atribuye a los órganos inferiores.
- ❖ Participación ciudadana: considera al ciudadano como miembro de la comunidad, como afectado por el interés general y portador o velador del mismo
- ❖ Doble subordinación: entre los deberes, atribuciones y funciones comunes de los organismos de la Administración Central del Estado.

Elementos de la administración pública

- ❖ Órgano administrativo: órganos que pertenecen a la administración pública y son el medio o el conducto por que se manifiesta la personalidad del Estado.
- ❖ Actividad administrativa: Esta actividad se desarrolla a través de la prestación de los servicios públicos, a los cuales está obligada la administración pública para el logro de su finalidad.
- ❖ Finalidad: es el bien común o bienestar general de toda la población en general, elemento doctrinario y Constitucional que establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia.
- ❖ El medio: El medio utilizado para el logro del bienestar general o el bien común es el Servicio Público.

El Estado está obligado a adoptar una estructura orgánica y funcional adecuada, como garantía del cumplimiento de sus fines. La mayor parte de la actividad que impulsa la administración va dirigida a los ciudadanos, su principal acción se encamina a la sociedad.

Características de la Administración Pública

1) FINALIDAD -Tiene como fin el bienestar de toda la comunidad implementando leyes.

- ❖ Preservar la figura de la familia como unidad básica.
- ❖ Regular el comercio nacional y las negociaciones internacionales.
- ❖ Establecer las normas y pautas de convivencia y de conducta.
- ❖ Asegurar la salud física y mental de toda la comunidad.
- ❖ Garantizar la seguridad de la vida de todos los habitantes de esta comunidad.

- 2) ACTÚA SOBRE LA ORGANIZACIÓN PRIVADA - sistema de tipo tutelar que abarca a toda la comunidad. necesita de la administración pública para su desempeño de manera armoniosa.
- 3) DIVISION DE TAREAS - Se divide en diferentes instituciones, departamentos u oficinas.
- 4) EMPLEADOS PÚBLICOS. - aquellos empleados que no pertenecen a una institución o empresa privada. Dentro de estos empleados se encuentran los docentes de instituciones educativas públicas, médicos de hospitales o sanatorios públicos, policías, investigadores, etc.
- 5) INFRAESTRUCTURA - Las instituciones educativas, edificios públicos, hospitales públicos, instituciones educativas públicas, departamentos de policía, organismos municipales, etc.
- 6) RETROALIMENTACIÓN - A través de una asamblea de representantes el pueblo puede ser escuchado.
- 7) ESTRUCTURA INTERNA - tienen una división jerárquica que deben respetar.
- 8) JORNADA LABORAL - Los empleados públicos deben respetar los días de trabajo acordado. Cada organismo público posee determinados días y horarios.

Es de vital importancia en la carrera de cualquier directivo o persona que desempeñe un cargo u oficio público, conocer principios de esta ciencia jurídica y de las fuentes originarias de las normas jurídico - administrativas que regulan el actuar de la Administración pública. El Derecho Administrativo regula las relaciones entre los particulares y el Poder Público, cuando sus órganos y entidades cumplen funciones administrativas en virtud de disposiciones jurídicas que enmarcan su acción ejecutiva.

El objeto de estudio del Derecho Administrativo son las circunstancias políticas, ideológicas, morales, sociales y económicas que determinan las acciones y disposiciones del Estado, son fuentes directas:

- ❖ La Constitución.
- ❖ La Ley.
- ❖ El Decreto-Ley.
- ❖ El Reglamento.
- ❖ Los acuerdos, instrucciones y dictámenes de la Suprema Corte de justicia.
- ❖ Las disposiciones internas de la Administración.
- ❖ Los acuerdos y disposiciones de las Asambleas Provinciales y Poder Popular.

- ❖ La jurisprudencia,
- ❖ El precedente administrativo,
- ❖ Los tratados,
- ❖ Los principios generales del Derecho.

1.3 LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO ORGANIZACIONES PECULIARES.

tiene los mismos problemas estructurales y funcionales de una organización privada. La administración pública, transforma los insumos en productos y tales son: los recursos humanos, financieros, materiales, políticos, tecnológicos y de poder, mediante el proceso de decisión. A lado de la Ciencia de la Administración Pública existe la Ciencia de la Administración Privada y que ambas tienen características comunes.

Administrador Público - persona que lleva a cabo los proyectos y programas, planes y esquemas señalados por el político. La Ciencia Política formula los proyectos, diseña los esquemas y perfila los principios fundamentales, determinados por las aspiraciones sociales,

En México el político y el administrador lo representa la misma persona, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, es al mismo tiempo Jefe del Estado y del Gobierno. Lo mismo sucede con los Gobernadores de los Estados de la Federación. Respecto a los Municipios corresponde a los Ayuntamientos llevar a cabo las actividades políticas de los mismos, en tanto que el Presidente Municipal, es el ejecutor de los acuerdos de éstos. La Administración Privada está íntimamente vinculada con la administración pública, puesto que ésta siempre podrá cumplir con sus atribuciones, facultades o cometidos mediante el caudal de recursos, fundamentalmente económicos que solamente puede obtener de los particulares, por lo que debe aceptarse que una excelente administración privada enriquece a la administración pública.

Empresas Públicas

Entidades económicas productivas, integrada por elementos materiales, elementos humanos y técnicos. Son entidades institucionales que cuentan con su propia personalidad jurídica, constituidas con capital del estado. Parte de ellas están destinadas a la obtención de beneficios económico-productivos, cubriendo necesidades y prestar beneficios a la población, ofreciendo servicios como: médicos, financieros, etc. Pueden bien ser pertenecientes a la entidad nacional, estatal o municipal.

ejemplos de empresas públicas en México:

1. Petróleos mexicanos (PEMEX)
2. Comisión Federal de Electricidad (CFE)
3. Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (Infonavit)
4. Aeropuertos y servicios auxiliares (ASA)
5. Caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos (Capufe)
6. Nacional Financiera (Nafin)

Financiamiento de la administración pública

En México, la recaudación de impuestos, la venta de bienes y servicios, para financiar las necesidades de gasto público, se encuentran debidamente sustentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en diversos ordenamientos jurídicos, como leyes, códigos y reglamentos. Los ingresos ajenos o prestados, también definidos como extraordinarios, que recibe el Gobierno Federal por la contratación de deuda, y que utiliza para financiar sus necesidades de gasto público, también se encuentran reglamentados en la CPEUM, en la Ley Federal de Deuda Pública y en la Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Fuentes Básicas para el Financiamiento del Gasto Público

- ❖ Financiamiento del gasto a través de Impuestos
- ❖ El financiamiento del gasto público - se da cuando el estado pone a disposición de las personas físicas o morales.
- ❖ Ingresos por concepto de ventas de bienes se definen como Productos.
- ❖ La administración pública federal realiza procesos relacionados con la planeación, la organización, la administración de personal, dirección y control. Tiene la acción encauzada a lograr los propósitos de la comunidad. La administración pública federal se divide en:
 - A. Centralizada
 - Presidencia de la república.
 - Secretarías de Estado.
 - Órganos desconcentrados.
 - Departamentos Administrativos.
 - Consejería jurídica del ejecutivo.
 - B. Paraestatal
 - Organismos descentralizados.

CONCLUSIÓN

Planteo este breve análisis sobre administración pública en forma compacta y de manera englobada para la comprensión personal, las capacidades humanas son múltiples, cada ser humano tiene diferente forma de pensar e ideas que pueden nutrir la parte administrativa que se requiere para un buen desarrollo empresarial, es por lo tanto sustancial que un elemento que va a dirigir alguna empresa tenga el perfil y la aptitud natural para que pueda dar un extra en su potencial y así tener éxito su ámbito laboral.

Si el método que utiliza el administrador público es congruente e innovador conllevara a un bienestar para su entorno. Creará un ambiente de total acuerdo y comodidad para los integrantes, pues el éxito de este se verá reflejado en su medio laboral. El perímetro donde se ejerce está dado por la extensión y complejidad de la sociedad civil. La administración pública es segmento del Estado teniendo a su cargo la realización de la función administrativa, que realiza, ejecutar, desarrollar o instrumentar el programa político.

Debido al avance tecnológico, la reforma o modernización administrativa, pretenden la conclusión de una serie de arreglos institucionales que permitan que los enfoques, las tecnologías y procedimientos que emplea la administración pública enfrenten los cambios recientes.

La administración pública es en sí un proceso enfocado en solventar las problemáticas que se gestan en un ambiente laboral en pos de su crecimiento y sustentar y prever que así funcione será la tarea a realizar.